

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Bienvenidos a la Segunda Reunión
de Trabajo 2017

23 Marzo 2017

Solicitud de Apoyo

Resolución Miscelánea Fiscal para 2017

- **"Mis Cuentas"**. La opción ejercida a más tardar el 31 de diciembre de 2016, seguirá vigente para el ejercicio 2017 (artículo Décimo Primero Transitorio).
- **Envío de contabilidad**. Los contribuyentes que estén obligados a enviar su contabilidad y que aún no han cumplido con dicha obligación por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de octubre 2016, la podrán enviar hasta el 30 de abril de 2017 (artículo Trigésimo Quinto Transitorio).

1º Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (Anticipada)

- **SalDOS a favor del ISR de personas físicas con e.firma o e.firma portable:** A partir de un importe de \$50,000.00 (regla 2.3.2.)
- **SalDOS a favor del ISR de personas físicas con Contraseña:**
 - a) Cuando el saldo a favor sea igual o menor a \$10,000.00
 - b) Cuando el saldo a favor sea mayor a \$10,000.00 y no exceda de \$50,000.00, siempre que seleccione una cuenta CLABE

Solicitud de Apoyo

- **Generación o restablecimiento de Contraseña.** A partir del 31 de marzo de 2017, las personas físicas podrán generar o restablecer su contraseña a través del Portal del SAT, del aplicativo SAT Móvil o bien, vía telefónica por MarcaSAT (regla 2.4.6.).
- **Subcontratación laboral.** Se difiere el cumplimiento de las obligaciones del contratante y del contratista correspondientes a los meses de enero-marzo para cumplirse en el mes de abril, mediante el aplicativo informático que se dará a conocer en el Portal del SAT (regla 3.3.1.44.).
- **Ingresos por salarios con un solo patrón:** No estarán obligados a presentar su declaración anual quienes hayan obtenido ingresos únicamente por salarios de un sólo patrón, incluso cuando sus ingresos por intereses nominales que no excedan de \$20,000.00 (regla 3.17.12.).
- **Declaración anual vía telefónica.** Los contribuyentes que obtengan ingresos solamente por salarios de un sólo patrón y cuente con un máximo de 25 CFDI de deducciones personales, ya sea con un saldo a favor igual o menor a \$10,000.00, podrán presentar su declaración anual vía telefónica MarcaSAT,